



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.606/12

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tal cargo, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

San Bartolomé de Béjar, a 7 de mayo de 2012.

La Alcaldesa, *M^ª Montserrat Hernández Barreras*.